

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.024/17

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Por el presente se expone al público por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que el Pleno del Ayuntamiento de Guisando en sesión celebrada el pasado 07.08.2017 procedió a la aprobación inicial de una Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi, lo que se hace saber a efectos de posibles alegaciones.

En Guisando a 8 de agosto de 2017.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Fernández Blázquez*.